

Garantía provisional: Dos por ciento de la tasación base.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de presentación: Durante diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en horas de oficina. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, donde se halla expuesto al público el pliego general de condiciones.

La apertura de sobres conteniendo las «referencias» se verificará a las doce horas del día siguiente de transcurrir el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rigen para la enajenación, por concurso-subasta, de parcelas de terreno del polígono industrial «La Paz», de Teruel, así como del Plan parcial de ordenación del mismo, aceptó íntegramente las obligaciones que de los mismos se derivan, e interesándose la parcela (o parcelas para

su agrupación) números, ofrezco la cantidad de pesetas (en letra) (consignese, por separado, número de parcela e importe ofrecido). Que para el caso que, por existir una industria que se estimase con mayor preferencia, no me sea adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas (en letra). (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Fecha y firma.)

Teruel, 19 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.288-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

CATALUÑA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Cataluña,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de octubre de 1965 por el remolcador «Francoli», folio 218 de la segunda lista de Vigo, y el buque pesquero «Pachicha», de la matrícula de Tarragona, folio 2.268, al buque liberiano de la matrícula de Monrovia «San Miguel».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Tarragona a 12 de octubre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, Guillermo Pérez-Olivares Fuentes. 7.828-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

TERUEL

Sección del Patrimonio del Estado

Por Ordenes de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fechas 10 de julio, 9 de septiembre y 14 septiembre de 1965, se abre expediente de investigación sobre las fincas urbanas que a continuación se detallarán, para conocer la situación dominical de las mismas, pudiendo alegar, por escrito, las personas afectadas por este expediente, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

El tiempo hábil para demostrar cuanto queda expuesto en el párrafo anterior es de un mes, contado a partir de la fecha en que finalice el plazo de quince días de exposición al público, en la corporación municipal respectiva, del ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» en que aparece este anuncio, según previenen los artículos 20 y 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Los inmuebles a que más arriba se hace mención son los siguientes:

Castillo y muralla.—Sitos en el término municipal de Aliaga, partida «Castillo». Tiene estos linderos: Norte, con terrenos de La Ganadera; Sur, lo mismo; Este, con Fernando Mallén, y Oeste, con herederos de Juana Serrano y de La Ganadera. Se calcula una superficie aproximada de unos 4.000 metros cuadrados sin edificación, a excepción de restos de muralla.

Muralla.—Sita en el término de Cantavieja. Tiene estos linderos: Norte, fincas urbanas de propiedad particular, y por el Sur, con plaza del Arrabal y carretera de Cantavieja a Alcañiz. Dicha muralla va en dirección Este-Oeste y está demolida en su mayor parte, siendo su longitud aproximada de unos 100 metros.

Castillo.—Sito en el término municipal de Castellote, partida «Atalaya». Tiene estos linderos: Norte, Sur Este y Oeste, con monte Atalaya, que es comunal, y tiene una superficie de unos 6.000 a 8.000 metros cuadrados. Está completamente derruido.

Castillo.—Sito en el término municipal de Mirambel, paraje calle del Horno o Castillo. Linderos: Norte, Ramón Daudén; Sur, plaza; Este, calle del Rincón, y Oeste, iglesia. Está derruido y tiene una superficie de 340 metros cuadrados.

Muralla.—Sita en el término municipal de Mirambel. Circunda el pueblo y está edificada en una longitud de unos 800 metros. Su altura oscila entre cuatro y ocho metros, con una anchura de un metro.

Castillo.—Sito en el término municipal de Hoz de la Vieja, paraje Castillo o San Jorge. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, monte comunal propiedad del Municipio. Superficie interior: 52,25 metros cuadrados. Una parte del mismo se halla en ruinas.

Castillo y muralla.—Sito en el término municipal de Huesa del Común; paraje, «Castillo». Linderos: Norte, Sur y Oeste, con terrenos de la Sociedad del Monte. Está en ruinas y su superficie abarca, en lo que puede considerarse castillo, unos 800 metros cuadrados. De superficie descubierta pueden calcularse unos 500 metros cuadrados.

Castillo.—Sito en el término municipal de Alcalá de la Selva; radica en el lugar denominado «El Castillo». Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, con propiedad del Municipio. Está edificado en una superficie de unos 325 metros cuadrados, con unos 422 metros cuadrados de superficie descubierta. Según la historia de la población, data del tiempo de los árabes y su figura es triangular.

Castillo.—Sito en la localidad de Linares de Mora, paraje «El Castillo». Tiene estos linderos: Norte, la Nevera; Sur, calle del Castillo; Este, calle Palacio, y Oeste, iglesia parroquial. Superficie descubierta, 2.500 metros cuadrados. No hay nada edificado. Según testimonios de algunos vecinos de este pueblo, el citado castillo perteneció a la Orden de los Templarios.

Castillo.—Sito en la localidad de El Castellar, paraje «Torre Vieja». Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, con monte común. La edificación ocupa unos 200 metros cuadrados.

Castillo.—Sito en el término municipal de Mosqueruela; el paraje en que radica es conocido por el nombre de Boalage del Majo, Peña de las Estacas, situado sobre dicha Peña a una distancia aproximada de 15 kilómetros de esta población, y que por ser una fortaleza totalmente en ruinas se desconoce su superficie.

Castillo.—Sito en el término municipal de Alfambra, paraje «Castillo». Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, con terreno común; ocupando una superficie aproximada de unos 105 metros cuadrados. Se hace constar, también, que las tres paredes que quedan en pie tienen una altura de unos doce metros.

Castillo.—Sito en el término municipal de Cedrillas; radica próximo al casco de la población. Tiene estos linderos: Norte, Carmen y Catalina Bellido Dolz; Sur, camino y terreno comunal; Este y Oeste, Carmen y Catalina Bellido Dolz. En la actualidad está completamente derruido, siendo su superficie descubierta de unos 7.920 metros cuadrados.

Teruel, 13 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, C. Naudín Labarta.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, A. Illán Calvo.—7.829-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al súbdito marroquí Thami Tamsamani, con residencia en Tánger, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de octubre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 735/1965, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.901-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Sebastián de Concepción, de nacionalidad portuguesa, marmero de la lancha contrabandista «Sevril», cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que el Tribunal Superior de Contrabando, en sesión del día 24 de septiembre de 1965, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Olga Viale, Patrick Vella, Lorenzo Horrach Llull, Miguel Horrach Llull, Bartolomé Moll'Rigo, Bartolomé Roca Peña y José Llopez Soler contra el fallo dictado por el Tribunal Pro-

vincial de Contrabando de Baleares el día 28 de mayo de 1963, en el expediente número 92/1963, instruido por apresamiento de la lancha contrabandista «Sevril», acordó lo siguiente: «Desestimar los recursos interpuestos y confirmar el fallo recurrido.»

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos, significándoles que pueden personarse en la Secretaría de este Tribunal para hacerles entrega de la copia literal íntegra del expresado fallo, haciéndoles saber que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, a partir de la presente notificación.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1965.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—7.820-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Esperanza Puig Mont, domiciliada en Andorra la Vieja, titular del automóvil marca «Citroën», matrícula AND-5351, y de Andrés Ferré Roig, con domicilio en Santa Coloma, de Andorra, casa Farrás, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de octubre de 1965, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 893/1965, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.899-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Leopoldo Tejeiro Chao y Eulalia García García, que lo tuvieron en calle Estrecha, 8, bajos de Casa Antúnez (Barcelona); de Eulogia Flores Vázquez, que lo tuvo en plaza de la Merced, 2, de Barcelona; de Antonio Almazán Carretero, en ignorado paradero, se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 155/64, instruido por aprehensión de agujas para máquinas de coser zapatos, mercancía que ha sido valorada en 257.190 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando mayor cuantía, y, por tanto de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones

con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 17 de noviembre de 1965, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

También se les advierte que según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 14 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.902-E.

Ignorándose el actual domicilio de Franz Haas, vecino de Frankfurt (Alemania); de Walter Frey, de Pforstheim, Maximilianstrasse, 130 (Alemania); de Ignacio Fernández, que lo tuvo en calle Boria, número 17, tercero, en Barcelona, se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 171 de 1964, instruido por aprehensión de bisutería, mercancía que ha sido valorada en 284.200 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 17 de noviembre de 1965, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona a 14 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.903-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de doña Teresa Madeleine Huico Rodríguez, natural de Huda (S.O.), Francia, con domicilio en Boulogne Billancourt, Francia, 65 Rue des Tilleuls, y temporalmente en Lérida, calle Paher Casanovas, número 8, segundo, tercera, inculpada en el expediente de defraudación número 279/1963, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando de Lérida, por la aprehensión del vehículo turismo marca «Peu-

geot 403», fabricado en el año 1962, matrícula MT-0724, de Andorra, color gris, por medio de la presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, adaptada a la Ley General Tributaria.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 9 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—7.906-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Marcelino San Miguel Fernández y «Copinsa», que últimamente tuvieron sus domicilios conocidos en paseo Rosales, número 30, y General Pardiñas, 104, ambos en Madrid, y el primero últimamente se sabe vive en Puerto Rico (sin más datos), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta de la mañana del día 25 de octubre se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil «Mercedes 220», matrícula Florida 1-162240, año 1963, objeto del expediente número 290/1965, y el que ustedes figuran como inculcados en dicho expediente.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.914-E.

VALENCIA

Se hace saber a José López Castiñeiras, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Orzán, 155, de La Coruña; a José García Fernández, cuyo último domicilio conocido fué en Vigo, y a José Rodríguez Quintillán, cuyo último domicilio conocido fué en La Portela (Pontevedra).

Que el Tribunal Provincial de Contrabando, en comisión permanente, y en sesión del día 6 de octubre de 1965, al conocer del expediente 42/1964 acordó entre otros lo siguiente:

Absolver de toda responsabilidad a José López Castiñeiras, José García Fernández y José Rodríguez Quintillán.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de este edicto, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Valencia, 13 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.831-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

MALAGA

Expropiaciones

Iniciado el expediente de expropiación forzosa de terrenos sitos en los términos municipales de Campillos y Tebas y afectados por las obras de «Construcción del trozo segundo de la C. N. 340, de Jerez a Cartagena, sección de Almargen a Campillos», he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932 en relación con lo dispuesto en los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 16 de abril de 1957, hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento citados, puedan aportar por escrito, bien ante los Ayuntamientos de Tebas o Campillos o bien ante esta Jefatura, Servicio Regional de Construcción, avenida del Generalísimo, 32, los datos que se consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación que se intenta.

Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante los citados Organismos a los solos efectos de subsanación de errores en la relación, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que proceda.

Málaga, 13 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.915-E.

Relación de propietarios de fincas afectas

Doñ Manuel Recio Campos.
Doña Dolores Alés Palop.
Don Francisco Alés Palop.
Doña Mercedes Palop Campos.
Don Baltasar Pérez Padilla.
Don Juan Ramírez Maldonado.
Don Vicente Navas Lozano.
Don Alfonso Padilla García.
Don Cristóbal González Morales.
Doña Inés Avilés Casasola.
Don Carlos Enrique Molina.
Don Francisco Escobar Hidalgo.
Don Manuel Enrique Molina.
Don Andrés Padilla Escobar.
Don Francisco Casasola Casasola.
Don Diego Gallardo Albarrán.

Doña Juana María E. Royán Berdum.
Don Benito Durán Catalán.
Don Juan Campos Moreno.
Herederos de don Andrés Calleja Lería.
Don José Martín Machuca.
Don Joaquín Aguilar Rueda.
Doña Francisca Gallardo Pérez.
Doña Ana Llamas Cuellas.
Don Agustín Segura Escribano.
Doña Ana Avilés Casasola.
Don Sebastián Lozano Galeote.
Don Francisco Baca Lozano.
Doña Ana Padilla Sánchez.
Don Juan Mesa Gallardo.
Don Antonio Guerrero Casadola.
Doña Encarnación Gallardo Valencia.
Don Francisco Guerrero Padilla.
Don Francisco Padilla Sánchez.
Doña Carmen Garrido Busón.
Don Antonio Padilla García.
Don Juan Ramírez Guzmán.
Don Diego Hidalgo Jiménez.
Don Cristóbal Padilla Pérez.
Don Antonio García Vázquez.
Don Francisco Segura Escribano.
Ayuntamiento de Campillos.
Don Antonio Berdugo Sotea.
Don Cristóbal Pérez Sánchez.
Doña Carmen Garrido Busón.
Don Eugenio Romero Gallego.
Don Antonio Escobar Gallego.
Doña Francisca Herrera González.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Marcial Ucin, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Régil.

Término municipal en que radicarán las obras: Azpeitia (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.695-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Joaquín Costa. Recrecimiento. Fincas rústicas. Expediente número 4.

Término municipal: Aguinaliu (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Aguinaliu.

Zaragoza, 6 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—7.919-E.

Relación que se cita

Fínca número	Propietario	Fínca	
		Situación	Cultivo
1	José Bafaluy Doz	Las Pauls	Cereal R. 2. ^a , cereal S. 2. ^a y erial p.
2	Esteban Lacambre Nacenta	Idem	Cereal R. 2. ^a , viña S. 2. ^a y erial p.
3	José Bafaluy Doz	Idem	Cereal S. 2. ^a .
4	Enrique Castán Castellón	Idem	Cereal R. 2. ^a , cereal S. 1. ^a y balsa.
5	José Ferrando Bedorz	Idem	Cereal R. 2. ^a , cereal S. 2. ^a y balsa.
6	Nieves Salamero Calvero	Idem	Erial pastos U. ^a
7	José Ferrando Bedorz	Idem	Erial pastos y cereal S. 2. ^a
8	Esteban Lacambre Nacenta	Timonedo	Cereal S. 2. ^a y erial pastos U. ^a
9	José Torres Ardanuy	Idem	Viña secano.

Obra: Embalse de Joaquín Costa. Recrecimiento. Expediente número 1.

Término municipal: Graus (Huesca).
Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación for-

zosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que

las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas decla-

raciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones,

si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma. La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público

co durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus.

Zaragoza, 8 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—7.918-E.

Relación que se cita

Fincas número	Propietario	F i n c a	
		Situación	Cultivo
1	Adolfo Bravo Perisé	Santo Domingo	Cereal seco.
2	Miguel Padilla Bardaxí	Santo Domingo	Cereal seco y viña seco.
3	Silvestre Salinas	Santo Domingo	Cereal seco.
4	Antonio Costa	Llobera	Viña seco nueva.
5	Palmira Portell Román	Llobera	Monte alto.
6	José Plana Plaza	Llobera	Cereal seco y caseta.
7	Concepción Serrado	Llobera	Cereal seco.
8	Enrique Rami España	Barranco fondo	Monte bajo.
9	Ramón Aventín Ballarín	Barranco fondo	Monte bajo.
10	Ramón Aventín Ballarín	Barranco fondo	Cereal seco y erial pastos.
11	Antonio Facerías Barros	Riazuelo	Erial pastos.
12	Cándido Llana Oliveras	Riazuelo	Almendros y erial pastos.
13	Salvador Ejea Baldellou	Riazuelo	Almendros y erial pastos.
14	Riazuelo	Cereal seco.
15	Julián Santolaria Mored	Riazuelo	Cereal seco.
16	Julián Santolaria Mored	Riazuelo	Cereal seco.
17	Vicente Francisco Mascaray	La Cruz	Cereal seco.
18	Cándido Llana Oliveras	La Cruz	Cereal seco.
19	Antonio Sahún	Fontanetas	Viña seco, cereal seco, erial pastos, huerto regadío, balsa, cemento y piedra.
20	Bernardino Plano Brualla	Recineza	Cereal seco, era y caseta dos pies.
21	Joaquín Mur Redón	Recineza	Cereal seco y cobertizo.
22	Vicente Lacuentra Mayor	Recineza	Cereal seco.
23	Nieves Zuzalla Cambra	Recineza	Cereal seco.
24	Vicente Lacuentra Mayor	Recineza	Monte alto.
25	Antonio Barrabés	Recineza	Chopos.
26	Antonio Barrabés	Recineza	Cereal seco.
27	Julio Solanilla Llobia	Recineza	Cereal seco.
28	Luis Ribera Santaliestra	Resordi	Cereal seco y viña seco.
29	Vicente Sazatornil Dumas	Resordi	Monte alto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31-3-1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Instalación: Una línea aérea trifásica a 28 KV., con conductores de Al-Ac. de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, de 3.905 metros de longitud, que arranca del apoyo número 232 de la línea Aldea San Benito-Cheles, propiedad del Ayuntamiento de Cheles y de «Cía. Sevillana de Electricidad», en régimen de cooperación, y termina en el centro de transformación que se describe a continuación, sito en la finca «La Balsa», propiedad del excelentísimo señor don Adolfo Díaz-Ambrona Moreno. Un centro de transformación de 50 KVA., relación 28.000 ± 5 por 100/380-220 v.

Relación de propietarios

Término municipal de Cheles

Doña Amalia Muñoz López, avenida Santa María, 25. Badajoz.

Excelentísimo señor don Adolfo Díaz-Ambrona Moreno, avenida General Varela, 10. Badajoz.

Badajoz, 11 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.933-5.

CIUDAD REAL

Peticionario: «Eléctrica Centro de España, S. A.»
Emplazamiento: San Carlos del Valle (Ciudad Real).

Objeto: Instalar en la periferia del pueblo citado un nuevo transformador de 100 KVA, a 30.000/287, que derivará de la línea existente y servirá para reforzar el suministro a la red de distribución.

Quienes se consideren afectados pueden formular reclamaciones ante esta Delegación en el plazo de diez días.

El Ingeniero Jefe accidental, Félix Casellas Laguna.—7.924-B.

LAS PALMAS

A los efectos señalados en la Orden ministerial de Industria de 31 de enero de 1965, se abre información pública, por plazo de treinta días, para la solicitud de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en nombre de los excelentísimos Cabildo Insular de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a la dotación de suministro de energía eléctrica al emplazamiento de la Feria Española del Atlántico, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, mediante sustitución de un cable subterráneo a 6.000 V. de 3x100 milímetros cuadrados por otro de 3x160 milímetros cuadrados de sección de cobre de igual

longitud de 100 metros, sustitución de un tramo de línea aérea de 1.800 metros y de 3x50 milímetros cuadrados por otra sobre los mismos apoyos, pero de 3x90 milímetros cuadrados de sección de cobre, y un nuevo ramal aéreo de 950 metros de longitud de 3x35 milímetros cuadrados de sección de cobre sobre postes de madera, cable subterráneo de 240 metros de longitud y 3x50 milímetros cuadrados de sección de cobre y estación transformadora de 1.000 KVA. para 6.000/400-230 V.

El presupuesto de la obra es de pesetas 1.606.786,06.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso por contarse con la conformidad de los propietarios por donde discurren las nuevas líneas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—7.884-B.

PALENCIA

Peticionario: Junta Vecinal de Albalá de la Vega.

Objeto de la petición: Instalar línea de transporte de energía eléctrica entre línea Carrión-Lobera y Albalá de la Vega, con longitud total de 220 metros.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso forzosa.

Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de San Lázaro, número 5), durante el plazo de

treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Palencia, 13 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—7.926-B.

Distritos Mineros

GRANADA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Málaga

6.103. «Capricho Norte». Hierro. 2.339. Casares y Manilva (Málaga) y San Roque y Jimena de la Frontera (Cádiz).—22-9-65. 217.

6.105. «Rosa Mari». Hierro. 1.800. Ojén. 15-9-1965. 211.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo veifique, por escrito, en el término de treinta días.

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Emilio Rey Neira, vecino de Ribeira, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), ha formulado petición dirigida al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles solicitando autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que se manipularán como mínimo cinco kilogramos diarios de mezclas explosivas, y que constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en el paraje Santo Tomé, lugar de San Vicente, parroquia de Ribeira, término municipal de La Estrada, provincia de Pontevedra.

Las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto deberán presentar sus protestas y reclamaciones en la Alcaldía de Vedra (La Coruña) y La Estrada (Pontevedra) o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña (calle de Linares Rivas, 35-40), en el término de treinta días, a partir de la fecha

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 200.000 obligaciones Energía e Industrias Aragonesas, S. A.

En Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 200.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/200.000, al interés anual del 6,0718 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, que habida cuenta de la bonificación concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del orden del 5 por 100 de los actuales, amortizables a la par en el plazo de veinte años a partir de 1970, por cuartas partes iguales, y sorteo, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Energía e Industrias Aragonesas, S. A., y

del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este edicto.

La Coruña, 28 de septiembre de 1965.—Gonzalo Trelles.—1.664-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Fidel Isasi Isasmendi y Cia.

Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Oreitia. Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 15 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—7.921-B.

ALMERIA

Sustitución sistema de molturación

Nombre del peticionario: Don José Montero Expósito.

Objeto de la petición: Sustituir el sistema de molturación de piedras que actualmente tiene el molino maquillero número 208-T por el sistema de cilindros.

Localidad: Tabernas.

Capital: 201.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 16 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—7.923-B.

*

Implantación molino maquillero piensos

Nombre del industrial: Don Manuel Solís Asensio.

van fechados en Madrid el día 15 de mayo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—6.241-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 3.640 acciones Espasa-Calpe, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 3.640 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 54.614 al 58.253, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por Espasa-Calpe, Sociedad Anónima, mediante escritura pública de 14 de mayo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—6.243-C.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos compuesto de un triturador «Sai» y un motor eléctrico de 12 HP en el callejón «Las Motas».

Localidad: Níjar.

Capital: 41.742 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 16 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—7.922-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Montes Zapata.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Picota-Abegondo.

Capital: 180.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 15 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales. 7.925-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Urbón Lobo. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Muelas de los Caballeros.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 14 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—7.885-B.

M A D R I D

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de febrero de 1965 por Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima:

150.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, inclusive, al interés anual del 6,325 por 100, pagadero por semestres vencidos en 15 de febrero y 15 de agosto de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores.

Las citadas obligaciones se amortizarán por sorteos anuales o compra en Bolsa y reembolso, a la par, en el plazo de treinta años a partir de 1968, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Ve-

lasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 6.240-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 4 de junio de 1965 por Vallehermoso, S. A.:

47.858 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 572.291 al 620.148, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1965.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 6.224-C.

CONSTRUCCIONES BRUARGA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Compañía hace saber que ha acordado amortizar 600 acciones de las actualmente en circulación, quedando reducido el capital social a pesetas trescientas mil.

Barcelona, 28 de septiembre de 1965.—Por acuerdo de la Junta general: El Gerente, Francisco Aguilar Sales.—7.927-11. 1.º 22-10-1965

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID-9

Recoletos, 6. Teléfono 2 25 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de octubre de 1965: 7.138. Madrid, 11 de octubre de 1965.—6.183-C.

CENFRI, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1965, en la que fué aprobada la liquidación de la Compañía, se comunica que el importe de cada acción es de pesetas 904,241.

Barcelona, 28 de septiembre de 1965.—Los liquidadores.—6.167-C.

COMPANIA DEL FERROCARRIL MADRID-ARAGON

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo 12 de noviembre, a las veinte horas, en el Banco Coca, avenida José Antonio, 30, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del Balance y Memoria.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.

Las acciones deberán ser depositadas en el Banco Coca, de Madrid, donde se facilitarán las tarjetas de asistencia con cinco días de antelación.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.290-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Amortización de obligaciones

El día 7 de octubre de 1965 y ante el Notario de Bilbao don Gerardo Arriola se ha verificado el sorteo de 689 obligaciones, serie primera, y 650 de la serie segunda de General Eléctrica Española, S. A., que corresponde amortizar en el presente año, conforme a las escrituras públicas de emisión.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie 1.ª	Serie 2.ª
1.401 a 1.500	52.201 a 52.300
1.901 a 1.989	55.151 a 55.200
16.301 a 16.400	57.001 a 57.100
21.101 a 21.200	64.901 a 65.000
43.301 a 43.400	68.801 a 68.900
44.701 a 44.800	74.501 a 74.600
46.901 a 47.000	90.501 a 90.600

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará a partir del día 15 del corriente mes, a razón de 485,25 pesetas por título amortizado, pudiendo hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Vizcaya.

Bilbao, 13 de octubre de 1965.—6.223-C.

MANUFACTURAS DE MONTURAS, PARAGUAS Y SIMILARES, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la entidad, calle de Diputación, 239, 1.º, 1. A, Barcelona, el próximo día 15 de noviembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 16, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 13 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración y Gerente, Lisardo Martín Gras.—6.226-C.

LA COMERCIAL GUIPUZCOANA, S. A.

(En liquidación)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las once de la mañana el día 20 de noviembre de 1965, en primera convocatoria, y el día 21 siguiente, en segunda, en San Sebastián, Echaide, 4, segundo, para tratar de la lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al presente ejercicio de 1965, dar cuenta del resultado de la liquidación, someter igualmente a su aprobación el balance final de dicha liquidación, como sigue:

ACTIVO

Pérdidas y Ganancias 194.500 ptas.

PASIVO

Capital 194.500 ptas.
y nombrar los accionistas interventores.

San Sebastián, 18 de octubre de 1965.—Los Liquidadores.—6.228-C.

ESDECASA

(Estación de Descarga y Carga, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de noviembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Muelle del Turia, Puerto, Valencia, en primera convocatoria, y el día 11, a la misma hora y lugar, en se-

gunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación acuerdos sociales.
- 2.º Aumento capital social.
- 3.º Modificación Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—6.231-C.

UGINE QUIMICA DE HALOGENOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle de la Princesa, número 1, Madrid, para acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social hasta un total de 34.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 12.500 acciones de iguales características y contenido que las actualmente en circulación.
- 2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos como consecuencia de este aumento.
- 3.º Disposiciones sobre la manera de formalizar y dar cumplimiento a estos acuerdos.

Esta Junta se celebrará en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 1965, a las once horas. En segunda convocatoria el día 13 siguiente, a la misma hora.

Desde la publicación de este anuncio, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social, desde las nueve a las trece horas los días laborables, el proyecto de la modificación de Estatutos y demás documentos relacionados con esta convocatoria.

Los señores accionistas que pretendan asistir a las Juntas convocadas deberán depositar sus títulos, certificaciones o resguardos hasta con una hora de anticipación, y les serán entregadas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Secretario del Consejo, Federico Ortega.—6.279-C.

INDUSTRIAS AGRICOLAS Y GANADERAS, S. A.

(INAGANSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia, calle Pérez de Castro, número 1, de esta capital, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Adjudicación en pago de créditos.
- 3.º Disolución de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Córdoba, 20 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.292-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 11 de octubre de 1965, celebrado ante el Notario don Antonio Rodríguez Agradados, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

D.S.O. K.L.S. N.T.I. F.W.T.
CH.N.M. C.N.D. I.S.L.L. H.X.P.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1963.—6.204-C.

FABRICA DE ACEITES «SAN SEBASTIAN», S. A.**SANTA CRUZ DE MUDELA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas del día 20 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, 61, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, al siguiente, 21, a la misma hora y en el domicilio social indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta Junta general anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas campaña 1964-1965.
- 3.º Aprobación reglamentaria del dividendo activo 1965 (5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, libre de impuestos, y contra entrega del cupón número 16).
- 4.º Elección del cargo de Presidente del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de Interventores-censores de cuentas para 1965-1966.
- 6.º Propuesta de nombramiento de asesor jurídico.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.

8.º Designación de dos interventores para aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 15 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Morales.—1.716-D.

CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y balance del ejercicio de 1964-1965.
- 2.º Nombramiento o reelección de consejeros cesantes.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-1966.

Reus, 14 de octubre de 1965.—El Secretario, José Vives Arbós.—6.230-C.

SILEX-MANUFACTURAS ELECTRO-TECNICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la reunión de la Junta general extraordi-

naria de la misma, que se celebrará en el local social, sito en Valencia, calle Benicarló, 3, a las diecisiete horas del día 11 de noviembre, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si ello fuera menester, a las dieciocho horas del día 12 del mismo mes, en idéntico lugar, para discutir y aprobar, en su caso, el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de la denominación social.
- 2.º Cambio del Régimen de Consejo de Administración por el de Administrador único.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se precisen como consecuencia de los acuerdos que se puedan tomar en méritos de los dos extremos anteriores.
- 4.º Recopilación de los Estatutos sociales, en su caso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, hayan depositado previamente en la Caja social las acciones o resguardos bancarios que acrediten su titularidad. El recibo de este depósito servirá de título para el acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Valencia, 14 de octubre de 1965. — El Consejero Delegado.—6.233-C.

MUTUA SINDICAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS**BARCELONA**

Balance en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	156.020,32	Reservas y depósitos	7.291.139,46
Valores mobiliarios	5.814.505,—	Delegaciones	705.868,41
Delegaciones	2.105.424,92	Acreeedores varios	722.909,01
Mobiliario e instalación	203.105,89		
Resultados	440.860,75		
	8.719.916,88		8.719.916,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	8.732.975,70	Saldo anterior	1.729.118,35
Gastos administración	2.558.792,53	Reservas ejercicio ant.	2.794.428,42
Reservas del ejercicio	3.869.495,44	Primas del ejercicio	9.102.586,37
Fondo compensador E. P.	363.991,45	Derechos y productos	1.343.643,44
Otros adeudos	112.944,49	Otros abonos	227.562,28
		Saldo deudor del ejercicio	440.860,75
	15.638.199,61		15.638.199,61

El Secretario, Pedro Pujadas.—V.º B.º: El Presidente Rector, Camilo Torras.—6.239-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).